RESOLUCIÓN Nº 430/14

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA LA LEY PARAGUAYA S.A., POR LA SUMA DE ₲ 18.850.500 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS GUARANÍES), IVA INCLUIDO, LA CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/14, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO VÍA WEB LA LEY ON LINE - REVISTA JURÍDICA.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 14/14 del 18 de julio de 2.014 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 57/14 del 21 de julio de 2.014 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 294/14, Acta Nº 2.081 del 21 de mayo de 2.014, se aprueba la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la CAJA y se autoriza el llamado a Contratación Directa Vía de la Excepción Nº 01/14, para la Suscripción al Servicio Vía WEB la Ley On Line - Revista Jurídica;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 04 de julio de 2.014, en la que la firma LA LEY PARAGUAYA S.A., ha presentado su oferta, quedando la misma asentada en el Acta correspondiente a la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 01/14, de la misma fecha;----------

Que por Interno UOC Nº 57/14 la Unidad Operativa de Contrataciones, presenta los antecedentes de la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 01/14, referente al servicio citado precedentemente;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de la oferta por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en el cual se concluye que la oferta de la firma LA LEY PARAGUAYA S.A., cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que el costo del servicio será cubierto con el Rubro 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" del presente Ejercicio Financiero, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 89/14 del 06 de junio de 2.014;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma LA LEY PARAGUAYA S.A., por la suma de ₲ 18.850.500 (Dieciocho millones ochocientos cincuenta mil quinientos guaraníes), IVA incluido, la Contratación Directa Vía de la

RESOLUCIÓN Nº 430/14

Excepción Nº 01/14, para la Suscripción al Servicio Vía WEB la Ley On Line - Revista Jurídica, por un año, desde la suscripción del contrato respectivo.----------

2° Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3° Comunicar y archivar.----------

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera